

75761

BIASONI S.A.

Guayaquil, 2 de enero de 2020

Señor:

BOLIVAR EDUARDO PEÑA ALCIVAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **BIASONI S.A.**, celebrada el día de hoy, eligió designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las atribuciones establecidas en los estatutos.

Los estatutos de la sociedad constan en la escritura de constitución otorgada ante el notario público del cantón Yaguachi, Abogado Segundo I. Zurita Zambrano, de fecha 18 de septiembre de 1996 e inscrita el día 01 de noviembre de 1996 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Deseándole éxitos me suscribo de usted.

Muy atentamente

LORENA DEL PILAR ALCIVAR BUSTAMANTE

C.I. 0908095227

SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BIASONI S.A.**, Guayaquil, 2 de enero de 2020.

BOLIVAR EDUARDO PEÑA ALCIVAR

C.C.# 0924279722

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:476
FECHA DE REPERTORIO:06/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIASONI S.A.**, a favor de **BOLIVAR EDUARDO PEÑA ALCIVAR**, de fojas **860 a 863**, Libro Sujetos Mercantiles número **153**.

ORDEN: 476



Guayaquil, 07 de enero de 2020

REVISADO POR

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0152773

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

1000